



Colegio
Nuestra Señora del Camino
En todo Amar y Servir

PROTOCOLO DE ACCIDENTE ESCOLAR Y ENFERMEDAD COMÚN



EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS
TANIA RIVAS Y JAVIERA MÜLLER





El presente protocolo establece acciones, procedimientos e intervenciones que se deben seguir frente a la eventualidad de un accidente escolar o enfermedad común que presente algún estudiante del establecimiento Nuestra Señora del Camino.

a) Encargado del procedimiento

El personal de salud de la sala de primeros auxilios será el encargado de atender, supervisar, delegar responsabilidades e implementar protocolos y políticas en función de brindar una atención primaria oportuna de calidad, promoviendo el trabajo en equipo con el personal de educación (Coordinadores de ciclo, Profesor/a jefe – Asistentes de aula- personal administrativo, otros).

En concordancia con lo anterior, además son los encargados de solicitar la Ficha clínica y seguro escolar del estudiante a los apoderados académicos, mantener registro actualizado de contactos telefónicos de estos mismos e identificar las redes asistenciales más cercanas.

De forma anual se solicita a la/el apoderado académico completar la ficha clínica (documento obligatorio) con antecedentes médicos actualizados del estudiante con la finalidad de mantener integrada la información para el otorgamiento de atenciones de salud, por lo que, es responsabilidad del apoderado completar y entregar dicho documento.

b) Ley 21.168

Artículo 12.- La ficha clínica es el instrumento obligatorio en el que se registra el conjunto de antecedentes relativos a las diferentes áreas relacionadas con la salud de las personas, que tiene como finalidad la integración de la información necesaria en el proceso asistencial de cada paciente. Podrá configurarse de manera electrónica, en papel o en cualquier otro soporte, siempre que los registros sean completos y se asegure el oportuno acceso, conservación y confidencialidad de los datos, así como la autenticidad de su contenido y de los cambios efectuados en ella.



1.1 Accidente Escolar

Se denomina Accidente Escolar a toda lesión que un estudiante pueda sufrir en el desarrollo de sus actividades escolares y que, por su seguridad, traigan como consecuencia algún tipo de incapacidad o daño físico. Se considera también aquellos accidentes sufridos en el trayecto (ida y regreso).

Será el adulto responsable (Asistente de Convivencia, profesor/a de educación física, profesor/a de la asignatura en que sucede el hecho, etc), que se encuentre más cercano al estudiante, quien constatará lo ocurrido, verificará la necesidad de atención y solicitará la intervención del equipo de primeros auxilios, ya sea en el lugar del accidente o decidirá el traslado a la Sala de Primeros Auxilios, según corresponda.

1.2 Enfermedad común

Se denomina enfermedad común cuando el /la estudiante presenta alguna afección debido a situaciones, condiciones o factores que lo generan.

Para el caso de los estudiantes de educación inicial, considerando la necesidad de contención y el vínculo que éstos tienen con sus educadoras y ayudantes, una de ellas deberá acompañarlo en el proceso de traslado a la sala de primeros auxilios para su evaluación y diagnóstico. Procurará generar un contexto de confianza generando un ambiente de seguridad y protección.

Primer Ciclo: Las/os estudiantes de este nivel deben ser acompañados a la sala de primeros auxilios por un/a persona adulta responsable durante jornada escolar (Profesora jefe - Asistente de aula- personal de convivencia- coordinador/a de ciclo).

Segundo Ciclo: Los estudiantes pueden asistir solos a la sala de primeros auxilios durante jornada escolar.

Tercer Ciclo: Los estudiantes pueden asistir solos a la sala de primeros auxilios durante jornada escolar.



1.3 Procedimiento de atención en sala de Primeros Auxilios

Al momento del ingreso del estudiante, se consignará:

1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE.
2. HORA DE LLEGADA.
3. MOTIVO DE CONSULTA (AFECCIÓN).
4. CATEGORIZACIÓN SEGÚN TRIAGE C1 - C2 - C3 - C4.
5. BÚSQUEDA DE FICHA CLÍNICA.
6. TRATAMIENTO Y OBSERVACIÓN.
7. NOTIFICACIÓN.
8. DERIVACIÓN.

1.4 Accidentes Graves

Para el caso de accidentes graves, que requieran intervención inmediata de asistencia médica calificada, se procede a trasladar al estudiante al recinto de salud correspondiente a su seguro de salud (escolar), llamando a la ambulancia correspondiente o al SAMU, acompañado por el personal de salud o su profesor/a jefe u funcionario designado/a por el ciclo correspondiente. Si la situación no puede esperar, será trasladado de inmediato al centro asistencial más cercano, que en nuestro caso es el Hospital Militar, para realizar el rescate. En estos casos, los padres o apoderado serán informado vía telefónica (teléfono fijo o celular o whatsapp) para que concurran a la clínica o centro hospitalario. El personal de salud, profesor/a o funcionario a cargo, debe permanecer con el estudiante hasta la llegada de los padres al centro asistencial.

- **Notificación al apoderado/a académico:** Independiente del tratamiento, toda atención en Enfermería debe ser notificada a los padres y/apoderados mediante un documento físico (comprobante atención de enfermería) o medio electrónico contemplado para ello, PLATAFORMA SCHOOLTRACK.
- **Derivación:** En caso de ser necesario enviar a un/a estudiante a su hogar, se informará al apoderado para que acuda a retirarlo, si éste no puede venir, debe autorizar e identificar a un adulto responsable, a quien sólo una vez identificado, se le entregará el/la estudiante. Excepcionalmente cuando los padres de los estudiantes de III y IV Medio no puedan venir a retirarlos y, siempre que las condiciones de salud lo permitan, el personal de salud lo/la autorizará a retirarse solo a su casa en taxi o uber, previa autorización explícita de los padres y/o apoderados académicos por escrito vía email o WhatsApp, como respaldo legal para el colegio.



En los casos de que algún estudiante se presente bajo estado evidente de alcohol o drogas o presenten necesidades asociadas a su consumo, se procederá conforme a lo establecido en dicho Protocolo interno del establecimiento.

1.5 CATEGORIZACIÓN TRIAGE

El Triage es un proceso de categorización de pacientes que permite gestionar el riesgo clínico, por el cual se debe priorizar la atención de emergencias y urgencia vital, identificándolas para dar la atención inmediata, las condiciones no urgentes deben esperar el tiempo asignado para su evaluación.

Objetivo:

- Establecer un sistema de priorización que permita entregar atención oportuna a cada situación clínica que consulta.
- Identificar oportunamente pacientes con riesgo vital para su atención inmediata.
- Determinar rangos de tiempo de atención y espera para cada categoría.





1.6 TRIAGE

CATEGORIZACIÓN	DEFINICIÓN
<p data-bbox="272 696 504 842">C1</p> <p data-bbox="205 943 783 1167">EMERGENCIA CON RIESGO VITAL</p>	<p data-bbox="810 490 1394 651">Se clasifica al paciente en C1 cuando la condición de salud o cuadro clínico implique riesgo vital y/o secuela funcional grave.</p> <p data-bbox="810 689 1171 725">Identificación: <u>Color rojo.</u></p> <ul data-bbox="858 770 1394 1106" style="list-style-type: none">• El paciente debe recibir atención INMEDIATA.• Traslado de dispositivo desfibrilador para brindar atención.• Requiere derivación al centro asistencial más cercano al establecimiento educacional. <p data-bbox="836 1193 983 1229">Ejemplos:</p> <ul data-bbox="858 1274 1362 1565" style="list-style-type: none">•  PCR PRESENCIADA•  TIPOS DE SHOCK•  TCE GRAVE•  HEMORRAGIA PROFUSAS•  OBSTRUCCIÓN DE LA VÍA AEREA•  QUEMADURAS MAYORES•  OTRAS



1.6 TRIAGE

CATEGORIZACIÓN	DEFINICIÓN
<p data-bbox="295 795 550 940">C2</p> <p data-bbox="226 1041 534 1108">Urgencia</p>	<p data-bbox="842 593 1388 817">Se clasifica al paciente en C2 cuando presenta una situación evidente que amenaza la vida o integridad de un órgano o extremidad si no se proporciona una atención inmediata.</p> <p data-bbox="842 862 1260 907">Identificación: <u>Color naranja.</u></p> <ul data-bbox="885 952 1388 1097" style="list-style-type: none">• La atención debe ser a la brevedad o más de 30 minutos de espera. <p data-bbox="842 1220 989 1265">Ejemplos:</p> <ul data-bbox="973 1355 1348 1736" style="list-style-type: none">✚ LUXACIÓN✚ ESGUINCE✚ DESCOMPESACIÓN✚ SÍNCOPE✚ INTOXICACIÓN✚ TIPOS DE FRACTURAS✚ TIPOS DE HERIDAS✚ OTRAS



1.6 TRIAGE

CATEGORIZACIÓN	DEFINICIÓN
<p data-bbox="300 752 555 898">C3</p> <p data-bbox="233 1003 719 1055">MEDIANO RIESGO</p>	<p data-bbox="823 544 1394 1055">Se clasifica al paciente en C3 cuando se encuentra con hemodinamia estable, signos vitales dentro de los rangos normales, no presenta compromiso neurológico, es decir que la condición médica o accidente sufrido son clasificados de menor complejidad (sin gravedad) lo que no exime un estado de alteración posterior, por lo que se requiere observación en sala o derivación a domicilio con sugerencia de atención médica según corresponda.</p> <p data-bbox="823 1093 1251 1131">Identificación: <u>Color amarillo.</u></p> <p data-bbox="823 1171 963 1209">Ejemplos:</p> <ul data-bbox="871 1249 1394 1420" style="list-style-type: none"><li data-bbox="871 1249 1219 1288">✚ Crisis no contenidas.<li data-bbox="871 1294 1394 1377">✚ Enfermedad común con alteración Fisiológica<li data-bbox="871 1384 1219 1420">✚ Picaduras sin riesgo.



1.6 TRIAGE

CATEGORIZACIÓN	DEFINICIÓN
<p>C4</p> <p>NO URGENTE</p>	<p>Se clasifica al paciente en C4 cuando al realizar la observación clínica presenta aspecto saludable y sin riesgo evidente de complicaciones de salud.</p> <p>Paciente estable, el tiempo de espera estará determinado por la demanda de atenciones del momento e indicación del personal de salud.</p> <p>Identificación: <u>Color Gris.</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Atención no prioritaria.• Atención ambulatoria con indicación de re evaluación según corresponda. <p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none">✚ Enfermedad común sin alteración fisiológica.✚ Contusiones leves✚ Heridas superficiales✚ Dolor muscular – corporal (con antecedentes de ejercicios)✚ Problemáticas de carácter doméstico.✚ Otros.